



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 236.-

POR LA CUAL SE CREA EL DEPARTAMENTO DE DEPORTES, TURISMO Y POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES CULTURALES Y TURISMO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 14 de marzo de 2018

VISTO: El Artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que dispone: “El Ministro de Relaciones Exteriores, en adelante el Ministro, es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores”; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto N° 11.894 de fecha 27 de febrero de 2008, “Por el cual se aprueba el Organigrama de Cargos y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores”, que faculta al Ministerio de Relaciones Exteriores a determinar la dependencia funcional de los Departamentos, Divisiones y Jefaturas, según el organigrama aprobado.

La necesidad de potenciar las labores de las dependencias que acompañan la gestión del Ministro de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Crear el Departamento de Deportes, Turismo y Políticas Lingüísticas, dependiente de la Dirección de Relaciones Culturales y Turismo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____